



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017.-

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Jesús Fernández Rey (IULV-CA).

VOCALES:

D^a. Margarita Fernández Vázquez (IULV-CA).

D^a. Eva Rocío Ginés Martín (PSOE-A).

D. Ismael Quirós Ortega (A. de electores ADELANTE).

SECRETARIA:

D^a. Verónica Pastora Calle.

NO ASISTEN

D^a. M^a Luz Ocaña Trujillo (PSOE-A).

En San Martín del Tesorillo, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiseis de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en la sede de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal D. Jesús Fernández Rey, los Sres. y Sras. Vocales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora, D^a. Verónica Pastora Calle, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido convocados en forma legal, y asistiendo los Vocales indicados en número suficiente, se constituye la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

- 1. Borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 2 de junio de 2017.**
- 2. Propuesta de modificación del saldo inicial de la cuenta 413 de acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de aplicar a Presupuesto.- EXPTE. INT. 37/2017.**
- 3. Propuesta de modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas**



pendientes de pago de Presupuestos cerrados.- EXPTE. INT. 38/2017.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

4. Dación de cuenta de Resoluciones de la Presidencia.

5. Ruegos y preguntas formulados por escrito.

6. Ruegos y preguntas orales.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

I. PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

PUNTO 1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2017.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a las sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 2 de junio de 2017, el Sr. Presidente pregunta a los Sres. y Sras. Vocales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador, no formulándose ninguna. Sometido el anterior borrador a votación, resulta aprobado con tres votos a favor y la abstención del Vocal de la Agrupación de electores ADELANTE D. Ismael Quirós Ortega.

PUNTO 2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL DE LA CUENTA 413 DE ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO.- EXPTE. INT. 37/2017.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta de acuerdo suscrita por el mismo sobre este punto del Orden del día y cuya copia acompañó a la documentación remitida junto con la convocatoria de la sesión a los Sres. y Sras. Vocales.

No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación ordinaria este segundo punto del Orden del día, adoptando la Junta Vecinal de San Martín del Tesorillo, por unanimidad de sus miembros presentes (4), que a su vez constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del órgano colegiado, el siguiente **ACUERDO:**

.....
VISTO el expediente INT. 37/2017 de depuración del saldo de la cuenta 413 de acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de aplicar a Presupuesto.

VISTO Y CONOCIDO el informe de Secretaría-Intervención y Tesorería de 19 de abril de 2017.



VISTO que no se han presentado alegaciones durante el período de audiencia concedida al interesado según consta en certificado de Secretaría-Intervención de 16 de junio de 2017.

CONSIDERANDO el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la depuración del saldo de la cuenta 413 de acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de aplicar a Presupuesto obrantes disminuyendo dicho saldo por importe total de 2.589,80 Euros, correspondiente a las siguientes operaciones y en los siguientes términos:

Nº Operación	Fase	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Importe	Aplicación
220160001858	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 4º TRIMESTRE 2012-2DE3:INSTALAC. DEPORT.COLEGIOS.GUARDERÍA Y CENTRO SALUD(SUSTITUYE PARC. OPA22013-1520)	440,17	323 22101
220160001858	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 4º TRIMESTRE 2012-2DE3:INSTALAC. DEPORT.COLEGIOS.GUARDERÍA Y CENTRO SALUD(SUSTITUYE PARC. OPA22013-1520)	24,21	312 22101
220160001861	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 1ER TRIM.2013-2DE3: INSTALAC. DEPORT. COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO SALUD(SUSTITUYE PARC. OPA 22013-1521)	29,58	312 22101
220160001861	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 1ER TRIM.2013-2DE3: INSTALAC. DEPORT. COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO SALUD(SUSTITUYE PARC. OPA 22013-1521)	511,29	323 22101
220160001864	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 2º TRIM. 2013-2DE3: INSTALAC. DEPORT. COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO SALUD(SUSTITUYE PARC. OPA22013-1522)	21,84	312 22101
220160001864	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 2º TRIM. 2013-2DE3: INSTALAC. DEPORT. COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO SALUD(SUSTITUYE PARC. OPA22013-1522)	286,89	323 22101
220160001867	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 3ER TRIM 2013-2DE3: INSTALAC. DEPORT. COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO SALUD(SUSTITUYE PARC. OPA22013-1523)	19,73	312 22101
220160001867	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 3ER TRIM 2013-2DE3: INSTALAC. DEPORT. COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO SALUD(SUSTITUYE PARC. OPA22013-1523)	298,33	323 22101
220160001870	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 4º TRIM 2013-2DE3: INSTALAC. DEPORT. COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO SALUD (SUSTITUYE PARC. OPA22014-2350)	233,31	323 22101
220160001870	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 4º TRIM 2013-2DE3: INSTALAC. DEPORT. COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO SALUD (SUSTITUYE PARC. OPA22014-2350)	40,21	312 22101
220160002239	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 1er TRIMESTRE 2015 INSTALACIONES DEPORTIVAS, COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO DE SALUD.	221,41	323 22101
220160002239	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 1er TRIMESTRE 2015 INSTALACIONES DEPORTIVAS, COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO DE SALUD.	19,71	312 22101
220160002240	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 2º TRIMESTRE 2015 INSTALACIONES DEPORTIVAS, COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO DE SALUD.	217,65	323 22101
220160002240	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 2º TRIMESTRE 2015 INSTALACIONES DEPORTIVAS, COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO DE SALUD.	22,73	312 22101
220160002241	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 3er TRIMESTRE 2015 INSTALACIONES DEPORTIVAS, COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO DE SALUD.	180,55	323 22101



220160002241	OPA	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	CONSUMO DE AGUA 3er TRIMESTRE 2015 INSTALACIONES DEPORTIVAS, COLEGIOS, GUARDERÍA Y CENTRO DE SALUD.	22,19	312 22101
TOTAL					2.589,80	

En todos los casos relacionados en la tabla *ut supra*, se trata de gastos facturados en concepto de suministros de agua en centro de salud, colegio público y guardería, si bien dichos gastos no corresponden a la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, en virtud de Convenio de colaboración firmado entre dicha entidad local y el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el 17/03/2004 en relación con la concreción de la imputación de gastos derivados de las competencias en materia de colaboración en el sostenimiento de los centros públicos educativos y colaboración en el sostenimiento de centro sanitario mediante conciertos con la Comunidad Autónoma.

Habida cuenta que dichos gastos comparten número de operación OPA en multifactura con los gastos correspondientes a suministros de agua en instalaciones deportivas, y siguiendo el criterio del servicio de consultas del S.A.M. Económico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, dado que SICALWIN no permite la anulación parcial de OPAs, se anularán las operaciones relacionadas *ut supra* para realizar nuevas OPAs por los importes que realmente quedan pendientes de aplicar a Presupuesto, esto es, los correspondientes a las facturas por suministros en instalaciones deportivas (aplicación 342.22101), liberando y anulando las facturas rechazadas correspondientes a suministros en centro de salud (aplicación 312.22101), colegio público y guardería (aplicación 323.22101).

SEGUNDO. Ordenar la práctica de los asientos contables necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

.....

PUNTO 3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS.- EXPTE. INT. 38/2017.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta de acuerdo suscrita por el mismo sobre este punto del Orden del día y cuya copia acompañó a la documentación remitida junto con la convocatoria de la sesión a los Sres. y Sras. Vocales.

No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación ordinaria este tercer punto del Orden del día, adoptando la Junta Vecinal de San Martín del Tesorillo, por unanimidad de sus miembros presentes (4), que a su vez constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del órgano colegiado, el siguiente **ACUERDO**:

.....

VISTO que por Providencia de esta Presidencia de fecha 18 de abril de 2017, se inició el expediente para llevar a cabo, si se consideraba procedente, la modificación del



saldo inicial de las obligaciones reconocidas pendientes de pago de Presupuestos cerrados correspondientes al tercero AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. (A.R.C.G.IS.A.), con C.I.F. A11768546, y se requirió informe de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local Autónoma en relación con el procedimiento a seguir, la legislación aplicable al mismo y la procedencia de llevar a cabo la baja o modificación del saldo inicial de las referidas obligaciones reconocidas, que fue emitido en fecha 19 de abril de 2017.

VISTO dicho informe, así como que no se han presentado alegaciones durante el período de audiencia concedida al interesado según consta en certificado de Secretaría-Intervención de 16 de junio de 2017.

CONSIDERANDO el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la modificación del saldo inicial de las siguientes obligaciones reconocidas pendientes de pago de Presupuestos cerrados correspondientes al tercero AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. (A.R.C.G.IS.A.), con C.I.F. A11768546, referentes a gastos correspondientes a facturas por suministros en centro de salud, colegio público y guardería en San Martín del Tesorillo, los cuales no corresponden a la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, en virtud de Convenio de colaboración firmado entre dicha entidad local y el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el 17/03/2004 en relación con la concreción de la imputación de gastos derivados de las competencias en materia de colaboración en el sostenimiento de los centros públicos educativos y colaboración en el sostenimiento de centro sanitario mediante conciertos con la Comunidad Autónoma, por importe total a minorar de 2.439,39 €:

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Modificación de saldo	Texto Operación	Tercero	Nombre Ter.
220140002124	O	2014.321.22101	92,96	-92,96	SUMINISTRO AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" C/ TUNEL 1º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002127	O	2014.312.22101	18,82	-18,82	SUMINISTRO AGUA CENTRO DE SALUD 1º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002173	O	2014.321.22101	15,43	-15,43	SUMINISTRO DE AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" C/ TUNEL 1º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002174	O	2014.321.22101	77,03	-77,03	SUMINISTRO DE AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" C/ GRUPO ESCOLAR 1º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002183	O	2014.321.22101	16,71	-16,71	SUMINISTRO DE AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" C/ TUNEL 2º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002184	O	2014.321.22101	78,1	-78,1	SUMINISTRO DE AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" C/ GRUPO ESCOLAR 2º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002197	O	2014.321.22101	105,96	-105,96	SUMINISTRO DE AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" 2º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002200	O	2014.312.22101	21,73	-21,73	SUMINISTRO DE AGUA CENTRO DE SALUD 2º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.



220140002249	O	2014.321.22101	16,53	-16,53	SUMINISTRO DE AGUA COLEGIO PÚBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" C/ TUNEL 3º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002250	O	2014.321.22101	114,52	-114,52	SUMINISTRO DE AGUA COLEGIO PÚBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" C/ GRUPO ESCOLAR 3º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002260	O	2014.321.22101	141,2	-141,2	SUMINISTRO DE AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" 3º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220140002263	O	2014.312.22101	20,67	-20,67	SUMINISTRO DE AGUA CENTRO DE SALUD 3º TRIMESTRE 2014.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220150000924	O	2015.321.22101	18,82	-18,82	SUMINISTRO AGUA CONTADOR GUARDERIA ""ACUARELA"", 1º TRIMESTRE 2014.- R.E.C. JUNTA VECINAL 29/07/15	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220150000926	O	2015.321.22101	44,31	-44,31	SUMINISTRO AGUA CONTADOR GUARDERIA, 2º TRIMESTRE 2015.- R.E.C. JUNTA VECINAL 29/07/15	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220150000928	O	2015.321.22101	59,6	-59,6	SUMINISTRO AGUA CONTADOR GUARDERIA, 3º TRIMESTRE 2014.- R.E.C. JUNTA VECINAL 29/07/15	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220150000930	O	2015.321.22101	73,02	-73,02	SUMINISTRO AGUA CONTADOR GUARDERIA, 4º TRIMESTRE 2014.- R.E.C. JUNTA VECINAL 29/07/15	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220150000938	O	2015.321.22101	17,61	-17,61	SUMINISTRO AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" C/ TUNEL, 4º TRIMESTRE 2014.- R.E.C. JUNTA VECINAL 29/07/15	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220150000942	O	2015.321.22101	250,69	-250,69	SUMINISTRO AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" C/GRUPO ESCOLAR, 4º TRIMESTRE 2014.- R.E.C. JUNTA VECINAL 29/07/15	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220150000949	O	2015.321.22101	82,07	-82,07	SUMINISTRO AGUA COLEGIO PUBLICO ""JOSE LUIS SANCHEZ"" (Nº CONTADOR 08502544), 4º TRIMESTRE 2014.- R.E.C. JUNTA VECINAL 29/	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220150000988	O	2015.312.22101	20,8	-20,8	SUMINISTRO AGUA CENTRO DE SALUD C/ SEVILLA EN 4º TRIMESTRE 2014.- R.E.C. JUNTA VECINAL 29/07/15	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160000331	O	2016.312.22101	27,45	-27,45	FACTURAS SUMINISTRO AGUA 4º TRIMESTRE 2015. R.E.C. JUNTA VECINAL 28/03/16.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160000331	O	2016.323.22101	134,49	-199,12	FACTURAS SUMINISTRO AGUA 4º TRIMESTRE 2015. R.E.C. JUNTA VECINAL 28/03/16.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160000537	O	2016.323.22101	96,89	-96,89	SUMINISTRO AGUA CONTADOR COLEGIO PUBLICO C/ GRUPO ESCOLAR, 1º TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160000538	O	2016.323.22101	61,2	-61,2	SUMINISTRO AGUA CONTADOR COLEGIO PUBLICO C/ SAN JOSE, 1º TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160000540	O	2016.323.22101	16,35	-16,35	SUMINISTRO AGUA CONTADOR COLEGIO PUBLICO C/ TUNEL, 1º TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160000541	O	2016.312.22101	22,97	-22,97	SUMINISTRO AGUA CONTADOR CENTRO DE SALUD C/ SEVILLA, 1º TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160000542	O	2016.323.22101	65,6	-65,6	SUMINISTRO AGUA CONTADOR GUARDERIA C/ SEVILLA, 1º TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160000837	O	2016.323.22101	34,43	-34,43	SUMINISTRO AGUA 2º CONTADOR GUARDERIA, 1º TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160001248	O	2016.312.22101	24,23	-24,23	SUMINISTRO AGUA LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160001248	O	2016.323.22101	272,66	-272,66	SUMINISTRO AGUA LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160001786	O	2016.312.22101	24,66	-24,66	SUMINISTRO AGUA 3er TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
220160001786	O	2016.323.22101	307,25	-307,25	SUMINISTRO AGUA 3er TRIMESTRE 2016.	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.
TOTAL MODIFICACIÓN DE SALDO				-2.439,39			

SEGUNDO. Ordenar la práctica de los asientos contables necesarios para hacer efectiva la modificación del saldo inicial de las referidas obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados.



TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al interesado.

.....

Finalizado el punto anterior y antes de dar paso a la parte de carácter no resolutivo del orden del día, de conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente se dirige a los Sres. y Sras. Vocales presentes en la sesión para preguntarles si alguno de sus Grupos locales desea someter a la consideración de la Junta Vecinal, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria, no presentándose ninguna moción.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

PUNTO 4. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

De orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria se da cuenta de la orden de transcripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por el Sr. Presidente desde el día 21 de marzo al 15 de junio de 2017, Resoluciones nº 47 a 112 de 2017.

PUNTO 5. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.

No se presentó ningún ruego ni pregunta por escrito.

PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

No se formularon ruegos ni preguntas orales.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA